

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

INDICE

Informe de los Auditores Independientes

Balance General

Estado de Resultados

Estado de Cambio en el Patrimonio de los Accionistas

Estado de Flujo de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

US \$	-	Dólares de Estados Unidos de América
NEC	-	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
Compañía	-	COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Directorio y
Junta General de Accionistas de

COMPañIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

Portoviejo, 27 de Abril del 2009

Informe sobre los Estados Financieros

1. Hemos auditado el Balance General adjunto de COMPañIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA, al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, basados en los resultados de nuestra auditoria.

Responsabilidad del Auditor

2. Excepto por lo mencionado en los párrafos 3 y 6, nuestra auditoria fue realizada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

Opinión

3. La compañía al 31 diciembre del 2008 no elaboro los estados financieros básicos; Estado de Evolución del Patrimonio, Flujo de Efectivo, contraviniendo con lo que dispone las (NEC) Normas Ecuatorianas de Contabilidad No. 1, que menciona que es responsabilidad de la compañía la elaboración de estos estados financieros básicos.
4. Debido a la falta de control sobre sus inventarios y a la deficiencia que presentan sus sistemas para llevar un control efectivo sobre sus costos, no hemos podido comprobar, mediante la aplicación de procedimientos alternativos, si el valor incluido en el costo de ventas es razonable.
5. Al 31 de diciembre del 2008 la compañía no ha registrado en los estados financieros la contingencia que mantiene con el Servicio de Rentas Internas por juicio con sentencia (causales mal cálculo de los Impuesto a los Consumos Especiales) por un monto total a la Fecha en donde incluye (capital más intereses en mora por \$ 3,837,085.41)

Guayaquil - Oficinas
Cdla. Simón Bolívar Mz. 2 Solar 95
Telefax 04-2287482 / Cel. 091095639 - 091095639
E - mail: processaudit@hotmail.com



6. Al 31 de diciembre del 2008 la compañía no refleja en sus estados de resultados ni en su conciliación tributaria gastos no deducibles por \$ 17,351.14, teniendo un efecto en menos de \$ 4,337.79 (Impuesto a la Renta) y de \$ 2,602.67 (participación de trabajadores).
7. En nuestra opinión, considerando el efecto de los ajustes, reclasificaciones y/o divulgaciones adicionales si las hubiere, que podrían haber sido determinados de no haber mediado la limitación en el alcance de nuestro trabajo mencionado en los párrafos 3 y 6 precedente, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COMPAÑIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA, al 31 de diciembre del 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas contables y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador.
8. Las siguientes situaciones fueron identificadas también en el desarrollo de nuestra auditoria de los estados financieros:
 - a) Con fecha de 27 de abril del 2007 la Sala Especializada de lo Fiscal de la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia del juicio que mantenía la Compañía Embotelladora Industrial Licorera Manabí C.A. CEILMACA con el Servicio de Rentas Internas por juicio No. 129 -2006, a favor del Servicio de Rentas Internas, los jueces que firmaron la sentencia son: Dr. Jorge Eduardo Jaramillo Vega, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, Dr. Hugo Larrea Romero y la secretaria Ab. Carmen Simone Lasso, por tal motivo la compañía deberá cancelar el valor de US \$ 2,585,667.50 por capital y el valor de US \$ 1,256,961.72 por intereses; lo cual da un monto total a pagar de US \$ 3,628,800.53, a la fecha de emisión de este informe.



No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: SC-RNAE-2 No.620



[Signature]
CPA José Pazmiño Arias
Socio - Gerente
RUC Auditor: 0992368063001

COMPañÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

BALANCE GENERAL
POR EL PERIODO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
 (Expresado en dólares americanos)

<u>ACTIVO</u>		<u>NOTAS</u>	<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		<u>NOTAS</u>
ACTIVOS CORRIENTES					
Caja y Bancos	3	768,087.97	Sobregiros Bancarios	9	376,254.04
Cartera de Crédito	4	378,578.17	Cuentas y Documentos por Pagar	10	62,462.94
Cuentas por Cobrar		55,376.01	Proveedores		<u>62,462.94</u>
Deudores Empleados		161,818.70			
Anticipo a Proveedores		137,621.08	Pasivos Acumulados	11	302,825.97
Otras Cuentas por Cobrar		<u>23,762.38</u>	Obligaciones Fiscales	11	<u>1,019,550.27</u>
Inventarios	5	1,081,825.10	Total Pasivos Corrientes		1,761,093.22
Gastos Pagados por Anticipo	6	<u>204,962.50</u>			
Total Activos Corrientes		2,433,453.74	PASIVOS NO CORRIENTES		
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Propiedad, Planta y Equipos	7	88,733.67	Préstamo de Accionistas	12	284,025.45
Compañías Relacionadas		1,147.33	Cuentas por Pagar Comp. Relacionada		<u>400,000.00</u>
Cuentas por Cobrar Accionistas	8	1,562,808.76	TOTAL PASIVOS		2,445,118.67
Otros Activos		168.29	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	13	1,641,193.14
			<i>(según estado adjunto)</i>		
TOTAL ACTIVOS		<u>4,086,311.81</u>	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>4,086,311.81</u>

Las notas explicativas anexas 1 al 14 son parte integrante de los Estados Financieros


 Sr. Farady Ramirez Loo
 Gerente General
 CEILMACA C.A.


 Sr. Francisco Yen Chong Alvarado
 Contador General Reg. No. 02590
 CEILMACA C.A.

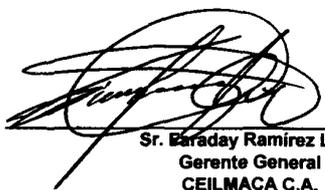
COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Expresado en dólares americanos)**

NOTAS

INGRESOS		
Ventas Netas		8,098,519.68
COSTOS		
Costos de Ventas		<u>(5,757,947.36)</u>
UTILIDAD BRUTA		2,340,572.32
EGRESOS		
GASTOS OPERACIONALES		
Gastos Generales	(354,545.02)	
Gastos de Ventas	(26,082.65)	
Gastos Financieros	(24,672.40)	
Gastos de Depreciación y Amortización	<u>0.00</u>	<u>(405,300.07)</u>
UTILIDAD / PÉRDIDA OPERACIONAL		1,935,272.25
UTILIDAD / PÉRDIDA ANTES DE PARTICIP. DE TRAB. E IMPTO. A LA RENTA		<u>1,935,272.25</u>
DEDUCCIONES:		
Participación de Trabajadores 15%	14	(290,290.84)
Impuesto a la Renta 25%	14	(411,245.35)
UTILIDAD / PÉRDIDA NETA		<u>1,233,736.06</u>

Las notas explicativas anexas 1 al 14 son parte integrante de los Estados Financieros


Sr. Baraday Ramirez Loor
Gerente General
CEILMACA C.A.


Sr. Francisco Yen Chong Alvarado
Contador General Reg. No. 02590
CEILMACA C.A.



COMPañIA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABI C.A. CEILMACA

Observaciones Generales para Cierro a la Gerencia
Auditoría al 31 de Diciembre del 2005

US \$ Dólares Estadounidenses

Preparado por
Aprobado por

INICIALES	FECHA	REF	P/T
FC	28/04/2005	GL - 32	

M/L #	Ref P/T	Título de la Debilidad	Descripción del Problema (Causa)	Futuros Errores o Irregularidades (Efecto)	Recomendación de Auditoría
1	A	Conciliaciones bancarias sin firmas de elaboración, revisión y supervisión	De acuerdo a lo que pudimos constatar, la persona que lleva el registro del libro de Bancos es la que realiza las conciliaciones bancarias, existiendo una concentración de actividades y responsabilidades, además de que dichas conciliaciones no constan con firmas de responsabilidad ni de revisión y aprobación.	No llevar una adecuada supervisión sobre la elaboración de las conciliaciones bancarias le origina un riesgo de control sobre los ingresos y desembosos.	La presentación y elaboración de los registros y conciliaciones mejoraran con la implementación de un mejor sistema de información, pero las conciliaciones deben estar supervisadas por una tercera persona que no tenga que ver con la elaboración de ingresos y egresos de efectivo, así mismo que deberán contener las firmas de elaboración, revisión y aprobación de tal forma que quede reflejado que estos documentos son constantemente supervisados por los organismos directivos.
2	A-2	Falta de disponibilidad en fondos de dinero manejados por las compañías.	Una vez efectuado nuestro análisis al rubro de Bancos, pudimos observar la poca disponibilidad de efectivo con que cuentan las compañías en sus cuentas corrientes, ya que de acuerdo a nuestra revisión efectuada al momento mensual de dichas cuentas, observamos que éstas siempre se mantienen sobrecargadas a lo largo de todo el año, lo cual significa que la compañía no tiene liquidez neta que se originen de sus operaciones ordinarias.		Recomendamos a la Gerencia realizar un análisis comparativo sobre la rotación del efectivo, tanto del que se genera por las cuentas por cobrar y otros ingresos, como aquel que se liquida a los proveedores, de tal forma que permita adoptar mejores procedimientos en cuanto al manejo del efectivo para que así no exista liquidez en las compañías.
3	A-2	Cuentas en Bancos cerradas y que están presentadas como activo disponible.	A la fecha de nuestra revisión, las compañías presentan en sus Estados Financieros, que proporcione al sistema, las siguientes cuentas corrientes en bancos que permanecen cerradas desde el año 2000.	Esto indica para que las Compañías estén expresando en sus Estados Financieros, información que no refleja la real posición financiera de las mismas, y que ha pesar de haber procedido a rescatar acciones de cobro, éstas no han sido productivas.	Reclasificar dichos valores cambiándolos de activos disponibles a activos exigibles a largo plazo, lo cual le permitirá al lector de los Estados Financieros tener un conocimiento real de la información de las empresas.
4	C	Oestión de cobro inadecuada por valores que se mantienen de años anteriores.	Producto de nuestro análisis efectuado al rubro de Cuentas por Cobrar, pudimos observar que existen valores, que a pesar de no ser significativos, no son recuperados en los términos y dentro de los plazos adecuados, ya que éstos provienen de años anteriores y son producto del poco control ejercido por la Gerencia de las compañías, y ante el encargo del control de las cobranzas, ya que no se han definido políticas efectivas de cobro, además de no realizarse una depuración anual sobre los valores que efectivamente van a ser recuperados o en su defecto dados de baja.		Que dichos valores sean sometidos a estudio por parte de la Gerencia, que es también el ente encargado de las cobranzas, con el objeto de determinar si estos valores son objeto de recuperación, para que de esta forma se proceda a implementar una política efectiva que garantice la cobrabilidad de tales valores en el menor tiempo posible, caso contrario quedará a criterio de la Gerencia la baja de estos valores.
5	D	Materias primas, insumos, materiales y otros que no han sido inventariados al final del período.	De acuerdo a nuestra revisión efectuada pudimos verificar, que en todas las compañías, no se realizan inventarios de fin de año bajo la supervisión adecuada tanto del Contador como de la Gerencia, puesto que no existen listados de los inventarios tanto valorizados como por items, que demuestren que hayan sido tomados en presencia de los responsables de los budgés, siendo esto una deficiencia enorme de control, lo consideramos adicionalmente, que no se lleva un registro apropiado sobre sus costos.	Esto indica para que año a año, encontremos diferencias en los inventarios realizados por nosotros al final del periodo, en comparación a los listados que nos entrega el sistema en el caso de INVERAGROCORP S.A. y con los Kardex físicos que llevan las compañías CEILMACA C.A. y LIRCOM S.A., lo cual de alguna forma no garantiza la razonabilidad de las cifras presentadas en dichos rubros. A continuación detallamos los rubros de inventario que manejan las compañías.	Que todas las mercaderías materias primas, materiales e insumos y otros que se almacenan en la bodega sean objeto de inventario al final del periodo, para que de esta forma se respalde la buena labor de los responsables de bodega y se ajusten oportunamente los sobrecargos o faltantes que se encontraron. Los resultados de dichos inventarios, deberán llevar las firmas del Contador y de la Gerencia, con el objeto de garantizar la supervisión ejercida sobre tal procedimiento efectuado.
6	F	Carencia de control contable y administrativo de los Activos Fijos	Las Compañías no poseen un cuadro detallado de los activos fijos, lo cual le permite tener un control contable y administrativo, además de un conocimiento adecuado tanto de los bienes que se poseen. Debido a esta carencia, la Administración y el Departamento de Contabilidad no tienen un conocimiento adecuado en cuanto a: Ubicación (Compañía - Departamento) Porcentaje de Depreciación Valor residual Valor neto (valor actual del bien) Activos hipotecados y en mal estado.	Esto ha causado que constantemente no se encuentren registrados los bienes en cuentas separadas de acuerdo a su naturaleza, por ejemplo encontramos dentro de la cuenta Muebles y Enseres de Oficina, computadores y cámaras de circuito cerrado, autobuses de agua, teléfonos, etc.)	Las Compañías deberán realizar una depuración total de sus bienes, con la finalidad de tener un mayor y mejor control, además de tener un registro sobre los mismos o de las depreciaciones, para que estén reconocidos a su valor real, ósea al valor justo o valor del mercado.
7	I	Valores registrados como Otros Activos, los cuales se mantienen estáticos y sin rotación	Que las Compañías mantienen registrado como parte de sus activos, valores por depósitos en garantía cuyos montos a pesar de no ser significativos, no están rindiendo frutos, ni beneficio alguno a las empresas, además de estar involucrados sobre la existencia de documentos que garantizan el resguardo de dichos depósitos.		Sugerimos a la Administración de las Compañías, efectuar un estudio pertinente sobre la existencia de dichos documentos, y si realmente se mantienen depósitos en garantía con alguna institución, caso contrario proceder a coordinar con el Contador la baja de dichos valores, por cuanto no están rindiendo beneficio alguno.
8		INADECUADO REGISTRO DE CUENTAS QUE CONTRAVIENEN CON SU NATURALEZA CONTABLE	Una vez efectuado la revisión de los rubros que aparecen en los Estados Financieros, pudimos observar que la compañía ha considerado dentro de sus activos corrientes (cuentas de naturaleza acreedora (pasivos), y dentro de sus pasivos corrientes cuentas de naturaleza deudora (activos), las cuales no pudimos determinar con exactitud, la razón exacta del porque estas cuentas presentan saldos deudores o acredores dependiendo del caso, contraviniendo con su naturaleza permanente, ya que mientras los activos son deudores, los pasivos son acredores.		Que el Departamento de Contabilidad modifique su plan de cuentas e incluya en el mismo, cuentas de naturaleza tanto deudora como acreedora, de tal forma que pueda ir registrando apropiadamente los valores que se van originando por los diferentes conceptos originados por las obligaciones y derechos adquiridos durante el ciclo normal de operaciones. Esto permitirá contravenir con la naturaleza contable de las cuentas en mención.

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

NOTA 1 - IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

La Compañía Embotelladora Industrial Licorera Manabí C.A. CEILMACA, fue constituida en la ciudad de Portoviejo provincia de Manabí mediante escritura pública el 29 de julio de 1966 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de agosto del mismo año, con un capital inicial de \$ 250,000.00 para dar cumplimiento a la resolución No. 525 de la Superintendencia de Compañías del 17 de agosto de 1966. Posteriormente procedió a reformar sus estatutos y a incrementar su capital social según el siguiente detalle:

- Mediante escritura pública celebrada el 31 de marzo de 1976 e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de junio del mismo año, se procede a reformar los estatutos y a incrementar su capital social a \$ 1,500,000.00;
- Luego mediante escritura pública celebrada el 4 de junio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de septiembre del mismo año, se procedió nuevamente a reformar sus estatutos y a incrementar su capital social a \$ 5,000,000.00;
- Después se reforman nuevamente sus estatutos mediante escritura pública celebrada el 12 de junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio del mismo año, y a incrementar su capital social a \$ 50,000,000.00;
- Nuevamente se reforma los estados según escritura pública celebrada el 10 de diciembre de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre del mismo año, y a incrementar su capital social a \$ 80,000,000.00;
- Posteriormente se incrementa el capital a \$ 100,000,000.00, mediante escritura pública celebrada el 24 de junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de agosto del mismo año, y se procede a reformar sus estatutos,
- Según escritura pública de fecha 19 de febrero de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de mayo del mismo año, se procedió a reformar los estatutos y a incrementar su capital social a \$ 165,000,000.00;
- Luego mediante escritura pública celebrada el 11 de diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el de diciembre del mismo año, se incrementó el capital social a \$ 330,000,000.00 y a reformar nuevamente sus estatutos,
- Y por último, según escritura pública celebrada el 14 de diciembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de abril del 2002, se resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de \$ 1,170,000,000.00 y se reformó el artículo correspondiente al capital social, además de efectuar la conversión del capital social de sucres a dólares, de tal manera que el capital actual de la compañía expresado en \$ 1,500,000,000.00 quede convertido en US \$ 60,000.00 divididos en 1,500,000 acciones de 0.04 dólar cada una, para dar cumplimiento a la resolución No. 02-P-DIC-00088 de la Superintendencia de Compañías del 9 de abril del 2002.

Ciñéndose estrictamente a los párrafos 61, 62 y 63 del marco de conceptos para la preparación y presentación de Estados Financieros escogidos por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y el artículo 30 sección dos del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

La actividad principal de la compañía es la industrialización y embotellamiento de los aguardientes producidos en la Provincia de Manabí, para ser ofrecidos al mercado, bajo diferentes clases y tipos de productos además de los derivados del alcohol, la extracción de aceites esenciales y la elaboración de perfumes en general.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los Estados Financieros. -

Los Estados Financieros han sido preparados con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), emitidas por la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador y están basados en el costo histórico, además de disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación. Las cifras presentadas por la compañía son

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

presentadas en dólares de los Estados Unidos de América, moneda que fue adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000.

b) Efectivo y Equivalentes del Efectivo.-

Incluye efectivo de los fondos fijos, depósitos en bancos, neto de sobregiros bancarios. (Véase nota 3).

c) Cuentas por Cobrar.-

La compañía otorga anticipos a su único proveedor de aguardiente LIRECOM S.A. (compañía relacionada), para que éste realice las compras del aguardiente a sus diversos proveedores y los proceda a rectificar. Esta cuenta es liquidada al momento de la entrega de la producción del aguardiente ya rectificado. Considerando que las transacciones efectuadas con dicha compañía están directamente relacionadas con el giro ordinario del negocio, estas transacciones no son consideradas como transacciones entre compañías relacionadas.

La compañía efectúa la producción, de acuerdo a los pedidos que la realizan los clientes, siendo sus ventas al contado; por tal motivo no se registran Cuentas por Cobrar Clientes a lo largo del año. Así mismo podemos mencionar que en este rubro se registran también los préstamos que se realizan a los empleados y otros deudores.

d) Inventarios.-

Incluyen entre otros la materia prima (aguardiente rectificado) que la compañía adquiere de su único proveedor LIRECOM S.A., el cual es almacenado en los dos tanques de reposo que la compañía posee en las instalaciones, y cuya unidad de medida es en litros.

Para el proceso de elaboración de la CAÑA MANABITA se utiliza también alcohol, el cual es adquirido a nivel nacional y almacenado en unos tanques de reservorio que posee la compañía en sus instalaciones industriales. Su unidad de medida también en litros.

La materia prima es contabilizada al costo de adquisición y valorizada según el método del costo promedio.

Dentro del proceso de elaboración del producto terminado (CAÑA MANABITA), se consideran las mermas por transporte y almacenaje; los desperdicios de tapas, botellas, etiquetas y capuchones utilizando para ello los porcentajes que estipula el artículo 177 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que menciona los porcentajes máximos de mermas. Los porcentajes de mermas utilizados por la compañía son como sigue:

Porcentajes

▪ Las roturas de botellas, desperdicios y mermas de tapas y etiquetas	2%
▪ En el transporte de aguardiente y alcohol	2%
▪ En los almacenamientos, elaboración y filtración (aguardiente y alcohol)	3%
▪ En el embotellamiento y envasado (aguardiente y alcohol)	1%

El sistema de costos que utiliza la compañía está basado en las órdenes de producción que ésta adquiere.

Las mercaderías en tránsito son registradas al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

e) Propiedad, Planta y Equipos. –

Se presentan al costo de adquisición, según corresponda menos la depreciación acumulada.

Los valores de las propiedades plantas y equipos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Las depreciaciones se registran de la siguiente forma: con cargo a los costos de producción por los órdenes emitidas y producidas dentro del período en lo que se refiere a Maquinarias y Equipos, Edificios y Muebles y Enseres de Planta, y; con cargo a los gastos operaciones del año en lo que se refiere a los Vehículos y Muebles y Enseres de Oficina utilizando las tasas estimadas y estipuladas en la Ley de Régimen Tributario Interno. El método utilizado es el de línea recta, los porcentajes que se aplican son como sigue:

	<u>Tasa</u>
Edificios	5%
Instalaciones	10%
Maquinarias	10%
Equipos y Muebles	10%
Vehículos	20%

f) Reserva Legal.-

La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual apropiada como Reserva Legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

La compañía actualmente no realiza al final del año, la apropiación del 10% para la reserva legal debido a que dicho valor supera el límite (50% del capital social).

g) Provisión para el impuesto a la renta.-

La provisión para el Impuesto a la Renta se calcula mediante la tasa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades.-

La provisión del 15% a la participación de trabajadores es registrado con cargo a resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigible.

i) Reconocimiento de ingresos.-

La compañía reconoce ingresos por venta de aguardiente, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.

j) Uso de estimaciones.-

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República del Ecuador, requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los Estados Financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron adecuados en las circunstancias.

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del periodo 2008 se compone de la siguiente manera:

	<u>AL 31 DE DIC.</u> <u>DEL 2008</u>
Caja	735.053,08
Bancos	33.034,89 (a)
Total Caja - Bancos	<u>768.087,97</u>
(-) Sobregiros Bancarios	<u>(376.254,04) (b)</u>
TOTAL EFECTIVO DISPONIBLE	<u>391.833,93</u>

- a) Corresponde a valores que fueron depositados en la cuenta corriente dólares No. 201205861 del Banco Comercial de Manabí.
- b) Valores mantenidos en la cuenta corriente dólares No. 760-060219-0 del Banco Internacional cuyo sobregiro ocasionado es por lo general eventual.

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2008 un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>AL 31 DE DIC.</u> <u>DEL 2008</u>
Deudores Varios	55.376,01
Deudores Empleados	161.818,70
Anticipo de Proveedores	137.621,08
Otras Cuentas por Cobrar	23.762,38
TOTAL	<u>378.578,17</u>

- a) Comprende anticipos dados en efectivo a **LIRECOM S.A.** (compañía relacionada), para que la misma realice las compras del aguardiente a sus diversos proveedores y los proceda a rectificar.
- b) Incluye principalmente **INDUSPRES** por Pagar por US \$92.104,71 cuyo saldo al cierre del período presentaba un saldo deudor, el cual fue considerado por la compañía como un activo corriente. A la fecha de emisión de este informe, no se pudo determinar con exactitud, la razón exacta del porque ésta cuenta presenta un saldo deudor, considerando que su naturaleza permanente es acreedora.

NOTA 5 – INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2008 se compone de la siguiente manera:

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

	<u>AL 31 DE DIC. DEL</u> <u>2008</u>
<u>Mercaderías en Existencia</u>	
Materia Prima	220.273,91
Insumos	27.749,46
Materiales	717.755,95
Productos Terminados	38.851,78
Jabas Plásticas	47.768,66
Sub - Total	1.052.399,76
Mercaderías en Tránsito	29.425,34
TOTAL	1.081.825,10

NOTA 6 – PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2008, lo conforman principalmente US \$ 204.962,50 por valores retenidos a la compañía por concepto de retenciones en la fuente, los que serán utilizados como crédito fiscal para el pago del impuesto a la renta anual.

NOTA 7 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

El saldo y movimiento del rubro durante el año se detalla a continuación:

	<u>US \$</u>	<u>Tasa Anual de</u> <u>Depreciación</u>
<u>No Depreciables</u>		
Terrenos	4.506,03	
Maquinarias y Equipo en Montaje	6.796,00	
Construcción en Marcha	45.965,87	
Laboratorio	1.052,83	
<u>Depreciables</u>		
Edificios e Instalaciones	146.565,36	5%
Maquinarias y Equipos	340.483,46	10%
Muebles y Enseres de Oficina	83.336,85	10%
Equipo de Computacion	1.748,00	33%
Muebles y Enseres de Planta	36.268,83	10%
Vehículos	58.902,10	20%
Total Costo	725.625,33	
(-) Depreciación Acumulada	(636.891,66)	
Total Activos Fijos Netos	88.733,67	

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2008 representa, dinero depositado en Filanbanco por US \$ 32.534,89; institución que se encuentra cerrada desde el año 2000, esto incide para que la compañía esté expresando en sus Estados Financieros, información que no refleja la posición financiera de la misma; además de no haber procedido a realizar ninguna acción de cobro para estos valores.

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

Al 31 de diciembre del 2008 se compone de la siguiente manera:

	<u>AL 31 DE DIC. DEL</u> <u>2008</u>
Proveedores	1.085,58 (a)
TOTAL	<u><u>1.085,58</u></u>

NOTA 10 - OBLIGACIONES FISCALES Y PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2008, comprende las obligaciones que mantiene la empresa con el Servicio de Rentas Internas, y las provisiones de beneficios sociales que por ley les corresponden a los empleados.

NOTA 11 - CAPITAL SOCIAL

A diciembre 31 del 2008, el capital social de la compañía está conformada por 1,500,000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 0.04.

NOTA 12 - IMPUESTO A LA RENTA

Situación fiscal.-

La compañía si fue fiscalizada en el año 2002, la cual empezó en septiembre del 2002 y terminó en octubre del 2003.

Con fecha de 27 de abril del 2007 la Sala Especializada de lo Fiscal de la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia del juicio que mantenía la Compañía Embotelladora Industrial Licorera Manabí C.A. CEILMACA con el Servicios de Rentas Internas por juicio No. 129 -2006, a favor del Servicio de Rentas Internas, los jueces que firmaron la sentencia son: Dr. Jorge Eduardo Jaramillo Vega, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, Dr. Hugo Larrea Romero y la secretaria Ab. Carmen Simone Lasso, por tal motivo la compañía deberá cancelar el valor de US \$ 2,585,667.50 por capital y el valor de US \$ 1,256,961.72 por intereses; lo cual da un monto total a pagar de US \$ 3,628,800.53, a la fecha de emisión de este informe.

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA INDUSTRIAL LICORERA MANABÍ C.A. CEILMACA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

Al 31 de diciembre del 2008, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

	<u>US \$</u>
<u>Cálculo de la Participación Trabajadores</u>	
Utilidad Contable (Pérdida) antes Impuesto a la Renta y Participación Laboral	1.935.272,25
(+)(-) Otras partidas conciliatorias para participación laboral	-
15% Participación a Trabajadores	<u>(290.290,84)</u>
<u>Cálculo del Impuesto a la Renta Causado</u>	
Utilidad Contable (Pérdida) antes Impuesto a la Renta y Participación Laboral	1.935.272,25
(-) 15% Participación a Trabajadores	(290.290,84)
(+) Gastos No Deducibles	<u>17.351,14</u>
Utilidad o Pérdida Gravable	1.662.332,55
25% Impuesto a la Renta Causado	<u>(415.583,14)</u>
Utilidad Neta	1.246.749,41
<u>Determinación del Impuesto a la Renta a Pagar o a favor del Contribuyente</u>	
Impuesto a la Renta Causado	415.583,14
(-) Anticipos de Impuesto a la Renta	(46.100,77)
(-) Retenciones en la Fuente del año	<u>(114.581,16)</u>
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	<u>254.901,21</u>
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	<u>-</u>

NOTA - 13 EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2008 y la fecha de emisión de este informe (Abril 27 del 2009), no se ha definido la situación judicial que la compañía mantiene con el Servicio de Rentas Internas por el juicio con sentencia por un valor de \$ 3,628,800.53, donde incluye capital más intereses.